

CONSTANCIA SECRETARIA

Hoy 11 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 12 de agosto de 2020 transcurre el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibidem*. El traslado vence el 14 de agosto de 2020 a las seis de la tarde (6:00 pm.)



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de agosto de 2020. Al despacho del Señor Juez, con la anterior liquidación del crédito con la constancia que el traslado transcurrió en silencio. Sírvase proveer



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria